

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**14678** *Resolución de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Lowrance/Simrad/B&G, modelo 3 G TM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio avenida País Valencià, 28, polígono industrial, nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Lowrance/Simrad/B&G, modelo 3 G TM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones (apéndice S3).

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lowrance/Simrad/B&G/Modelo: 3 G TM.

Número homologación: 86.0542.

La presente homologación es válida hasta el 24 de mayo de 2016.

Madrid, 18 de julio de 2011. - La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.